

## **SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 7 DE MARZO DE 1997.**

### PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

### CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D. Vicente Balibrea Aguado.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

### INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

### SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco.

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

## **ORDEN DEL DÍA.**

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión ordinaria, celebrada el 21 de febrero pasado.

2º Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

### **URBANISMO**

A.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencia de obras mayores, de fechas 19 de febrero al 5 de marzo actual, ambas inclusive.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencia de obras menores, de fechas 20 de febrero al 5 de marzo actual, ambas inclusive.

A.3 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA96-691, a nombre de D. José Madrid Díaz solicitando instalación de fábrica de cubitos de hielo en Paraje Casas Los Bernal, La Guía.

A.4 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA96-471 a nombre de D. Manuel Asuar Perrier, solicitando ampliación de instalación existente de la Empresa Maderas Asuar en Ctra. Alicante Km. 4.400 (El Abrevadero).

A.5 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente RU96-189, a nombre de D. Rosendo Gómez Pérez, solicitando se declare la situación de ruina del inmueble sito en el nº 21 de C/ San Diego y nº 1 de Plaza Jaime Bosch de esta Ciudad.

A.6 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 4.1 y 4.2 del Casco Antiguo.

A.7 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 7.5 del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana.

A.8 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación inicial de Estudio de Detalle en parcela situada entre las Calles Madreperla, Turquesa y Coral en Urbanización Mediterráneo.

A.9 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación inicial del Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación nº 1 de El Estrecho.

### **CULTURA**

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre aprobación de gasto para la realización de diversos actos con motivo de la Semana Santa.

## **PERSONAL**

C.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de jubilación forzosa incoado a D. Diego Madrid Alfonso, Mozo Casa de Socorro.

C.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de jubilación forzosa incoado a D. Matías Ángel Morell, Operario Recogida de Basuras.

## **INTERIOR**

D.1 Propuesta del Concejal Delegado de Interior sobre concesión de subvención a Torrerubia S.A. por construcción de un edificio de viviendas en Casco Antiguo.

## **HACIENDA**

E.1 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre exención de la Tasa por la Prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a D. Ángel Martínez Moreno.

E.2 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de fraccionamiento de pago por deuda tributaria, solicitado por D. Mario Armero Montes, en nombre y representación de "GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A." (liquidaciones 9662003838/9662004077).

E.3 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de fraccionamiento de pago por deuda tributaria, solicitado por D. Mario Armero Montes, en nombre y representación de "GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A." (liquidaciones 9762000444/9762000450)

E.4 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de aplazamiento de deuda a Cooperativa Levante Sur, S. Coop por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

E.5 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1997, prorrogado de 1996 para realizar la obra de Construcción de Brocales en Sierra Minera.

## **PROMOCIÓN ECONÓMICA**

F.1 Dación de cuenta de licencias de apertura y de instalación, otorgadas por Decretos, de fechas 24 de febrero al 5 de marzo actual, ambas inclusives.

## **PATRIMONIO**

G.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en relación con escrito de D. Juan Manuel Cortés Flores, por el que solicita causar baja en quiosco situado en Los Mateos.

G.2 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en relación con solicitud de D. Francisco José Carrillo Soto para ampliación de actividad en quiosco situado en Plaza de La Fuente de la Urbanización Mediterráneo.

G.3 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en relación con solicitud de D. Diego Aznar Asesores S.L. de renuncia de adjudicación de masa común 220.

**3º Disposiciones oficiales y correspondencia.**

**4º Informes de los Servicios y Negociados.**

**5º Manifestaciones de la Iltrma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.**

**6º Ruegos y preguntas.**

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO PASADO.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparo.

**SEGUNDO.-** PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

**URBANISMO**

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES, DE FECHAS 19 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO ACTUAL, AMBAS INCLUSIVE.

RELACION DE LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS DESDE EL 19.02.97 AL 05.03.97

DECRETOS 19.02.97

01.- Expdte.: MA96-452

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL  
CORRESPONDIENTE AL RAMAL DE GAS  
A G.E. PLASTICS Y SUS INSTALACIONES  
AUXILIARES, EN EL TERMINO  
MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Promotor: ENAGAS, S.A.

Solicitada: 22.07.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

02.- Expdte.: MA94-470

Obra: MODIFICACIONES DE EDIFICACIÓN  
DESTINADA A VIVIENDA UNIFAMILIAR  
EN SAN ISIDRO, LA MAGDALENA.

Promotor: MARTÍNEZ SÁNCHEZ TOMAS.

Solicitada: 12.02.97

SE AUTORIZEN LAS MODIFICACIONES.

DECRETOS 21.01.97

03.- Expdte.: MA97-91

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA  
UNIFAMILIAR Y SEMISOTANO EN  
URBANIZACIÓN SAN GINÉS PARCELA T-  
117, LA AZOHIA, CARTAGENA.

Promotor: SEGADO MARIN DOMINGO.

Solicitada: 13.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 24.02.97

04.- Expdte.: MA97-68

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE  
INDUSTRIAL DE 500 M2. EN POLÍGONO  
INDUSTRIAL 2ª FASE PARCELA 57,  
CARTAGENA.

Promotor: GRAU LORENZO MANUEL.

Solicitada: 06.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

05.- Expdte.: MA97-69

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN POLIGONO INDUSTRIAL PARCELA D-9, CARTAGENA.

Promotor: LEGAZ OSETE JOSÉ.

Solicitada: 06.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

06.- Expedte.: MA96-658

Obra: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA QUE TIENE CONCEDIDA D. ESTEBAN MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA LOCAL Y GARAGE EN TRAVESÍA MIO CID, SAN ANTÓN, CARTAGENA, A FAVOR DE D<sup>a</sup> CARMEN ESTEBAN MARTÍNEZ.

Promotor: ESTEBAN MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO.

Solicitada: 13.02.97

SE ACCEDA AL CAMBIO DE TITULARIDAD.

07.- Expdte.: MA97-104

Obra: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS FASES II Y III DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS A FAVOR DE HIJOS TÍO DEL PINO, S.L., EN PAJARITA ESTRELLA Y GALLO, POZO ESTRECHO, CARTAGENA.

Promotor: TUCASA, TÉCNICAS URBANÍSTICAS DE CARTAGENA, S.A.

Solicitada: 24.02.97

SE ACCEDA AL CAMBIO DE TITULARIDAD.

08.- Expdte.: MA96-568

Obra: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA CONCEDIDA CON FECHA 08.03.91 PARA

CONSTRUCCIÓN DE 17 VIVIENDAS  
UNIFAMILIARES EN ZONAS 51-52 Y 53 EN  
PP LA LOMA CANTERAS

POLÍGONO 2, CANTERAS, CARTAGENA.

Promotor: PROVESA, PROMOCIONES  
VELASCO, S.A.

Solicitada: 02.10.96

SE ACTUALICE LA LICENCIA.

09.- Expdte.: MA97-75

Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR  
EN SANTA FLORENTINA, LOS BARREROS,  
CARTAGENA.

Promotor: MARAVILLAS Y ANTONIO LARA  
GIMÉNEZ.

Solicitada: 11.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10.- Expdte.: MA97-4

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA  
EN PLANTA DE PISO EN RECOLETOS Y  
VELARDE SAN ANTÓN, CARTAGENA.

Promotor: VELA VELA MOISES.

Solicitada: 07.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

11.- Expdte.: MA97-88

Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA  
MESÓN EN PINTOR BALACA,  
CARTAGENA.

Promotor: CASTELLANOS GARCIA JOSÉ  
LUIS.

Solicitada: 17.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

12.- Expdte.: MA97-93

Obra: LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE COCHERAS EN SEMISOTANO EN CALAMAR 1-1º LA AZOHIA, CARTAGENA.

Promotor: AGUERA MUÑOZ JUAN.

Solicitada: 13.02.97.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

13.- Expdte.: MA97-92

Obra: LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE COCHERAS EN SEMISOTANO EN CALAMAR 1-B, LA AZOHIA, CARTAGENA.

Promotor: AGUERA MUÑOZ JOSÉ

Solicitada: 13.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14.- Expdte: MA96-386

Obra: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA CONCEDIDA A D. DAMIÁN ROMERO SANTOS EN REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES DAMIAN ROMERO, S.L. A FAVOR DE D. ALFONSO GARCIA SÁNCHEZ PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE P.O. LOCAL Y SÓTANO, GARAGE EN C/ AGUAMARINA DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO, CARTAGENA.

Promotor: DAMIAN ROMERO SANTOS.

Solicitada: 13.02.97

DECRETOS 25.02.97

15.- Expdte.: MA97-18

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA COCHERA  
EN JULIETA ORBAICETA 4 PLAYA  
HONDA, CARTAGENA.

Promotor: SENDINO PEDROSA MACARIO.

Solicitada: 10.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16.- Expdte.: MA96-711

Obra: CONSTRUCCIÓN DE COCHERA EN  
VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE EN  
AVENIDA FRANCISCO CÓRDOBA 3  
ROCHE ALTO-CARTAGENA.  
CARTAGENA.

Promotor: OLMOS BLAZQUEZ VICENTE  
JUAN.

Solicitada: 23.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17.- Expdte.: MA91-2552

Obra: LEGALIZACIÓN DE UNA VIVIENDA  
UNIFAMILIAR (NEGRO) EN PUERTO  
GUARANI MOLINOS MARFAGONES,  
CARTAGENA.

Promotor: MARTÍNEZ SOCOLI SALVADOR

Solicitada: 29.05.91.

SE DENIEGA.

18.- Expdte.: MA96-526

Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA  
MESÓN RESTAURANTE EN MAYOR 50  
MOLINOS MARFAGONES, CARTAGENA.

Promotor: AZNAR SOTO ANTONIO.

Solicitada: 27.07.95.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19.- Expdte.: MA97-7

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ROSALEDA 9, TENTEGORRA, CARTAGENA.

Promotor: LEAL CEREZO PATRICIO.

Solicitada: 30.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

20.- Expdte.: MA96-527

Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL A PUB-CAFETERIA EN MAYOR 52, MOLINOS MARFAGONES, CARTAGENA.

Promotor: AZNAR SOTO ANTONIO.

Solicitada: 27.07.95

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 28.02.97

21.- Expdte.: MA95-342

Obra: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN 3 VIVIENDAS DE 9 VIVIENDAS AUTORIZADAS UNIFAMILIARES EN U A 1 CP, CABO DE PALOS, CARTAGENA.

Promotor: PROMOCIONES LAS AMOLADERAS 2.000, S.L.

Solicitada: 10.02.97.

SE ACCEDA A LAS MODIFICACIONES.

22.- Expdte.: MA96-697

Obra: ADECUACIÓN DE LOCALES PARA RESTAURANTE DE SERVICIO RÁPIDO EN C/ PUERTAS DE MURCIA 7 Y 9 C/ INTENDENCIA , EN CARTAGENA.

Promotor: RESTAURANTE MACDONALD,S,  
S.A.

Solicitada: 05.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 03.03.97

23.- Expdte.: MA97-95

Obra: MODIFICACIÓN DEL PROYECTO  
BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ALMACÉN,  
SÓTANO, VIVIENDA Y LOCAL EN  
AVENIDA DE COLON 92, SAN ANTON,  
CARTAGENA.

Promotor: LÓPEZ MARTÍNEZ ANTONIO.

Solicitada: 17.02.97

SE ACCEDA A LA MODIFICACIÓN.

24.- Expdte.: MA96-647

Obra: SE LE EXIMA DE LA CONDICION DE  
APARCAMIENTO OBLIGATORIO DE LA  
LICENCIA QUE TIENE CONCEDIDA PARA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA Y  
BAJO EN C/ MAYOR , 7 LOS URRUTIAS,  
CARTAGENA.

Promotor: MARTÍNEZ PÉREZ CARIDAD.

Solicitada: 11.02.97

SE LE EXIMA DE TAL OBLIGACIÓN.

25.- Expdte.: MA97-99

Obra: REHABILITACIÓN DE UNA  
VIVIENDA EN PLAZA DEL  
AYUNTAMIENTO , 3 4º  
DRCHA.,CARTAGENA.

Promotor: MENDOZA LÓPEZ ANDRÉS JOSÉ.

Solicitada: 17.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26.- Expdte.: MA97-85

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA COCHERA  
AL SERVICIO DE UNA VIVIENDA EN  
MONTE CONCEPCIÓN,

CANTERAS, CARTAGENA.

Promotor: FERNÁNDEZ ROCA LUIS.

Solicitada: 10.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

27.- Expdte.: MA96-629

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA  
UNIFAMILIAR CON SEMISOTANO EN  
ANTONIO PASCUAL Y ESCUDO LA  
ALJORRA, CARTAGENA.

Promotor: JIMÉNEZ CONESA FULGENCIO Y  
GINESA MARTÍN.

Solicitada: 04.11.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 04.03.97

28.- Expdte.: MA97-6

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 33 VIVIENDAS  
DE P.O. Y APARCAMIENTOS EN EL  
HONDON, PARCELA 2, CARTAGENA.

Promotor: GESTIÓN Y VIVIENDAS Y  
SOLARES J M, S.L.

Solicitada: 30.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

29.- Expdte.: MA96-705

Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN  
RANCHO 15, EL ALBUJON, CARTAGENA.

Promotor: MIRAS MARTÍNEZ CRISTÓBAL.

Solicitada: 17.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

30.- Expdte: MA97-38

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE P.O. EN GENERAL ORGAZ  
FERNÁNDEZ CALLEJO, SANTA ANA, CARTAGENA.

Promotor: SANMARTIN ALCARAZ ELEUTERIO.

Solicitada: 16.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

31.- Expdte: MA97-20

Obra: CONSTRUCCIÓN DE DOS  
VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS Y  
SEMISOTANO PARA GARAGE, EN UNA DE  
ELLAS, EN C/ JARAMA, PLAYA HONDA,  
CARTAGENA.

Promotor: COPEVAL,S.L. VALVERDE MAIQUEZ GINES.

Solicitada: 13.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Comisión quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE  
OBRAS MENORES, DE FECHAS 20 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO ACTUAL,  
AMBAS INCLUSIVE.

1.- ME97-00465, a nombre de FORCA RUIZ OLMO FERNANDO y consistente en  
vallado provisional de obra, limpieza y desbroce de solar en MANGA LA POLIGONO  
A (MANGA LA)

- 2.- ME97-00411, a nombre de CELDRAN VIDAL ENRIQUE y consistente en zócalo de terraza; cambiar 20 m<sup>2</sup> pavimento; apertura ventana; 12 m<sup>2</sup> chapado y armazón de pérgola en PUERTO ALMIRANTE 3° IZQ (CABO DE PALOS)
- 3.- ME97-00464, a nombre de GARCIA GRANDAL M JOSÉ y consistente en repaso de tejas e impermeabilizaciones cubierta para evitar humedades en RICARDO CODORNIU STARICO 16 B (CARTAGENA)
- 4.- ME97-00440, a nombre de CONESA MARTÍNEZ JUAN y consistente en colocar 3 vigas de refuerzo, puerta y enlucir paredes y hacer 8 m. de pared en PARAJE LOS CARRIONES (PERIN)
- 5.- ME97-00442, a nombre de NÚÑEZ BARCELONA FRANCISCO y consistente en 120 m.l. vallado con postes y malla en MADRILES LOS (ALJORRA LA)
- 6.- ME97-00478, a nombre de POLO RAMOS MARIA JOSEFA y consistente en cerramiento de balcón en PVC en JIMÉNEZ DE LA ESPADA 19-2° B (CARTAGENA)
- 7.- ME97-00480, a nombre de GARCIA OROZCO DIEGO y consistente en desplazar 2 puertas de cochera 20 cm.; colocar puerta de PVC 1,50 con derribo de hueco de pared y tapar hueco puerta de madera existente incluida puerta PVC en ESCUALOS 1 BAJO (CABO DE PALOS)
- 8.- ME97-00487, a nombre de BARGY GIL y consistente en vallado frente al mar parcela A-16, según resolución de la Dirección General del Territorio y vivienda en URB EL MOJON (ISLA PLANA)
- 9.- ME97-00490, a nombre de MORCILLO CERVANTES BALTASAR y consistente en enlucir 30 m<sup>2</sup> de paredes en POZO DEL 14 (SANTA LUCIA)
- 10.- ME97-00495, a nombre de PAGAN GARCIA ISABEL y consistente en colocar puerta cochera y puerta de patio; colocación de 50 m<sup>2</sup> rasilla en terraza en ALEGRIA 14 (LA ALJORRA)
- 11.- ME97-00454, a nombre de VIDAL LINARES DOLORES y consistente en cercado de la finca con postes y tela metálica en VIDALES DE MIRANDA LOS 17 (MIRANDA)
- 12.- ME97-00448, a nombre de MATEO AYALA INOCENCIO y consistente en 10 m<sup>2</sup> pavimento; 30 m<sup>2</sup> chapado en cocina y cambiar instalación de fontanería en GUADALAJARA 61 (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 13.- ME97-00498, a nombre de ORTEGA MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA y consistente en 50 m<sup>2</sup> sustitución en cocina y baño en TIRSO DE MOLINA 8-2° IZQ (CARTAGENA)
- 14.- ME97-00449, a nombre de ROS MARTÍNEZ JOSÉ y consistente en repellar pared 50 m<sup>2</sup> en MADRILES LOS 6 (ALBUJON EL)

15.- ME97-00499, a nombre de CENTROS COMERCIALES PRYCA SA y consistente en muro interno para dividir almacén en el sótano unos 160 m2 en AVENIDA DEL CANTON S/N (PP RAMBLA)

16.- ME97-00524, a nombre de MARTINEZ ANDRÉS FRANCISCO y consistente en cerramiento con bloques a un m. de altura y verja de 0,80 m; 2 puertas metálicas de 1x2,00 y 2,30x2,20 en cerramiento de parcela total 15 m. en MONTE DE LA CONCEPCIÓN 6 (URBANIZACIÓN ALCALDE DE CARTAG)

17.- ME97-00450, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMON Y CAJAL y consistente en rampa de acceso para minusválidos consistente en 5 m2 de rampa y 5 m barandilla en Comunidad de Propietarios en RAMÓN Y CAJAL 154 (CARTAGENA)

18.- ME97-00527, a nombre de GÓMEZ MARTÍNEZ TOMAS y consistente en demolición de tabiques unos 10 m2. y nueva distribución; 300 m2 de yeso y pintura; limpieza en SANTIAGO 6-8 (ALGAR EL)

19.- ME97-00529, a nombre de GARCIA GARCIA JOSÉ y consistente en hormigón en jardín unos 60 m2 en PEDRERA LA (ALJORRA LA)

20.- ME97-00385, a nombre de SAURA NIETO JOSÉ y consistente en cambio de cubierta conforme al proyecto del Arquitecto D. Antonio Pascual Ortiz con fecha de visado 16-01-97 en PARAJE LO MONTERO 2 (ALJORRA LA)

21.- ME97-00485, a nombre de CONESA MARTÍNEZ AGUSTÍN y consistente en subir el murete existente a 1 m de altura con ladrillo y el resto a 2,10 con malla total 30 m.l. en AMOLADERAS LAS (CABO DE PALOS)

22.- ME97-00486, a nombre de MORENO ALBURQUERQUE JOSÉ y consistente en 50 m2 pavimento y 1 und. quitar puerta y poner arco en HERMANOS PINZON 1 (SAN ANTON)

23.- ME97-00482, a nombre de BAYANO PAGAN MIGUEL y consistente en 12 m2 levantado de suelo de cocina; sustitución de líneas de agua; solado de cocina en plaqueta; pintado de techo en TIERNO GALVAN 33 B 7 1º (CARTAGENA)

24.- ME97-00483, a nombre de MUÑOZ REINA FRANCISCO y consistente en colocación de 80 m2 tela asfáltica en terraza y 80 m2 plaqueta para enlosar en DOCTOR CALANDRE 33 (BDA.SAN JOSE OBRERO)

25.- ME97-00459, a nombre de COST GÓMEZ PEDRO ALFONSO y consistente en reparación de cocina consistente en 22 m2 chapado paredes; 12 m2 escayola; 12 m2 pavimento en ISLA DEL BARON 10 BAJO (ISLAS MENORES)

26.- ME97-00458, a nombre de SÁNCHEZ ROCA JUAN y consistente en quitar chapado de fachada y echar gotegrán unos 16 m2; quitar puerta de 3 hojas y dejar una

puerta y poner ventana con verja en el hueco en MONTAGUT 7 (BARRIADA HISPANOAMERICA)

27.- ME97-00457, a nombre de GARCIA HURTADO INMACULADA y consistente en 8,50 m2 ampliar meseta de terraza y levantar pretiles con balaustres y alicatado de zócalo en MARITIMO H GOMEZ PASEO 143-A (LOS URRUTIAS)

28.- ME97-00453, a nombre de ALMAGRO ALBALADEJO PEDRO y consistente en vallado provisional con postes y malla metálica un total de 80 m.l. en BAHIA BELLA (LENTISCAR EL)

29.- ME97-00446, a nombre de GONZÁLEZ SÁNCHEZ RAMÓN y consistente en picar y maestrear tabiques interiores para quitar humedad; poner sobre el existente unos 15 m2 de plaqueta; sustituir 2 puertas interiores en RAMOS CARRATALA 55 (LOS URRUTIAS)

30.- ME97-00512, a nombre de VILAR SANCHEZ SANTIAGO y consistente en 100 m2 enlosado del suelo y alicatado de paredes a 1,20 de altura en SUIZOS LOS BAJO (LA ALJORRA)

31.- ME97-00452, a nombre de VICTORIA CONESA JUAN y consistente en realizar una valla de postes y tela metálica unos 90 m.l. en FINCA EL PUNTO (PLAN EL)

32.- ME97-00508, a nombre de ROCA ROS JUAN y consistente en retejar 70 m2 en vivienda; tirar tabique unos 20 m2; 60 m2 revocado y enlucido de paredes en PARAJE DEL MOLINO GIL S/N (APARECIDA LA)

33.- ME97-00548, a nombre de CELDRAN PÉREZ JOSÉ y consistente en tabique de separación de tienda al almacén en SAGASTA BAJO (CARTAGENA)

34.- ME97-00503, a nombre de PÉREZ BALSALOBRE MERCEDES y consistente en sustitución de 25 m2 chapado en cuarto de baño y sustitución de 10 m2 de pavimento en CARMEN DEL 59-13 B (CARTAGENA)

35.- ME97-00338, a nombre de PÉREZ GONZÁLEZ MARIANO y consistente en vallado de 109,20 m.l. a base de dos bloques de hormigón y malla metálica hasta 2 m. de altura en GILA LA (MIRANDA)

36.- ME97-00443, a nombre de TORRES SOTO CARMEN y consistente en cambiar dos ventanas por otras de aluminio; chapado 25 m2 en RIO TORO (ISLA PLANA)

37.- ME97-00445, a nombre de FRUTOS PINTADO ASUNCIÓN y consistente en realizar caseta metálica (tanto en paredes como techo) de 50 m2 para cubrir cabezal de gotero de riego en zona de trasvase en FINCA TORRE DEL NEGRO (LENTISCAR)

38.- ME97-00444, a nombre de MARTÍNEZ PAGAN JOSÉ y consistente en poner 12 m2 de losa encima de la existente y repellar paredes para pintar 12 m2 en ALCALDE GUARDIA MIRO 118-B (CARTAGENA)

- 39.- ME97-00552, a nombre de NIETO PÉREZ FAUSTINO y consistente en 10 m2 construcción de estantería escayola y ladrillo; 24 m2 colocación placas escayola en techo en JUAN FERNÁNDEZ PLZ LAS SALESAS 5 (CARTAGENA)
- 40.- ME97-00514, a nombre de COMUNIDAD OTON CB y consistente en cambiar ventana por una cristalera en MAYOR 49 (CANTERAS)
- 41.- ME97-00513, a nombre de BANCO ATLÁNTICO y consistente en cambio de rótulo de 3 - 0,50 x 170 en JARA 31 BAJOS (CARTAGENA)
- 42.- ME97-00511, a nombre de BARRENO RIERA ENRIQUE y consistente en sustituir puerta de cochera por persiana metálica de 4,40 m2 en MAYOR BAJO (B.PERAL ESTE)
- 43.- ME97-00510, a nombre de SÁNCHEZ FERRER ENRIQUE y consistente en 45 m2 alicatado de cocina y aseo; 20 m2 escayola en techo; cambio de ventana interior y repellido de paredes en ARMERO 8 BAJO (BARRIO DE PERAL)
- 44.- ME97-00509, a nombre de CYAT SL y consistente en cambiar pavimento unos 100 m2; 50 m2 licatado en baños y sustitución de cristaleras por aluminio color blanco en URBANIZACIÓN LOS MIRADORES 271 CAMPO DE GOLF (ATAMARIA)
- 45.- ME97-00409, a nombre de FERNÁNDEZ GARRIDO JOSEFA y consistente en reparación del baño; enlucir paredes del salón en vivienda en ORTEGAS LOS (APARECIDA LA)
- 46.- ME97-00505, a nombre de VIVANCOS CAMPOS MIGUEL y consistente en 70 m3 solado vivienda; 30 m2 chapado de cocina y baño; arreglo de tabiques y pintura; 70 m2 colocación escayola y 70 m2 arreglo terraza; tela asfáltica y solado en GUATEMALA 29 (DOLORES LOS)
- 47.- ME97-00501, a nombre de INMOGOLF SA y consistente en levantamiento de muro de piedra caliza de 20 m. de longitud por 0,80 m. de altura, relleno de tierra y arena en CAMPO SUR DEL CAMPO DE GOLF (PP ATAMARIA)
- 48.- ME97-00500, a nombre de LÓPEZ SANSANO GINES y consistente en 12 m2 chapado de cuarto de aseo en CARLOS III 50 (CARTAGENA)
- 49.- ME97-00553, a nombre de MARTÍNEZ PAGAN JOSÉ y consistente en 8 m2 chapado cocina; 20 m2 chapado cocina; poner puerta en GUARDIA MIRO 118 B (CARTAGENA)
- 50.- ME97-00517, a nombre de GARCIA MORENO LAZARO y consistente en 120 m2 enlosar terraza en MAL TERRENO 43 CHAPIMAN (CARTAGENA)
- 51.- ME97-00496, a nombre de MARTÍNEZ CEREZUELA PEDRO y consistente en cambiar puerta y ventana, echar gotegrán unos 32 m2 en RETIRO 5 (LA ALJORRA)

52.- ME97-00493, a nombre de YELO GONZÁLEZ ANTONIO y consistente en 15 m2 chapado cuarto de baño en URBANIZACIÓN JB PUERTO BELLO APART 58 (LA MANGA)

53.- ME97-00491, a nombre de CARRETERO GARCIA ANTONIO y consistente en hacer ante-jardín con muro y verja metálica en SAN MATEO 11 (MOLINOS MARFAGONES)

54.- ME97-00563, a nombre de SOTO FUENTES TRINIDAD y consistente en alicatado de cocina; baño y suelo correspondiente en CASTILLO OLITE 3 A (CARTAGENA)

55.- ME97-00565, a nombre de AUTOCARES SÁNCHEZ ORTUÑO SL y consistente en vallado con tela metálica unos 290 m.l. en CARRETERA TRASVASE (POZO ESTRECHO)

56.- ME97-00571, a nombre de CAM y consistente en reposición del piso de la oficina en VIRGEN DEL PILAR (DOLORES LOS)

57.- ME97-00572, a nombre de MORENO ORTUÑO JOSÉ MARÍA y consistente en 7 m2 tabicado; 25 m2 enlosado; 25 m2 escayola y 5 m2 gotegrán en bajo comercial en CARMEN CONDE 59 (CARTAGENA)

58.- ME97-00569, a nombre de SANZ GÓMEZ MARÍA TERESA y consistente en sustitución de carpintería en fachada 50 m2; sustitución aplacado en fachada 50 m2; cambio de solado y falso techo 80 m2; cambio de sanitarios; renovac. instal. eléctrica e iluminación y pintado de 100 m2 en local en SAN FERNANDO 76 BAJO (CARTAGENA)

59.- ME97-00573, a nombre de ROS MORATA ANA y consistente en vallado de postes metálicos y malla a 2 m. de altura 35 m.l. en RAMBLA (LA AZOHIA)

60.- ME97-00546, a nombre de CASCALES ZAPLANA FERNANDO y consistente en 50 m2 chapado cuarto de baño y cocina e instalación de tuberías 6 m en ÁNGEL MORENO 22 (LOS DOLORES)

61.- ME97-00574, a nombre de MARTOS SÁNCHEZ ANTONIO y consistente en sustitución placas metálicas en cobertizo para camión de transporte (35 m2) en MOLINO GARRE (PALMA LA)

62.- ME97-00575, a nombre de CASAS CAPARROS FRANCISCO y consistente en solado con pérgolas consistente en 7,65 m3 hormigón armado para correa; 50 m2 solera hormigón con mallazo; 10 pérgolas prefabricadas; 2 pilares de carga con cabilla y 4 vigas de carga en AVENIDA FRANCISCO DE CORDOBA PARC 7-8 A-4 (ROCHE-ALTO)

63.- ME97-00576, a nombre de MARTÍNEZ DÍAZ ANTONIO y consistente en cobertizo ligero desmontable de 20 m2 en GRILLAS LAS (PUERTOS LOS)

- 64.- ME97-00298, a nombre de SÁNCHEZ MEROÑO DOLORES y consistente en construcción de caseta de 15 m<sup>2</sup> con chapas uralita, colocando 3 ventanas de 1 m<sup>2</sup> y puerta de 2 x 1 mts. en VENTARIQUE (PALMA LA)
- 65.- ME97-00497, a nombre de GONZÁLEZ ESTESO SANTOS y consistente en colocación de puerta abatible y dos ventanas; 50 m<sup>2</sup> de terrazo en JADE BAJO (URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO)
- 66.- ME97-00506, a nombre de MONTORO AGÜERA PEDRO y consistente en enlucir paredes de huerto y cambiar la puerta en CIPRES EL (PERIN)
- 67.- ME97-00515, a nombre de GARCIA MARTOS TEÓFILO y consistente en colocación de 55 m<sup>2</sup> pavimento en vivienda y 55 m<sup>2</sup> escayola en ANTONIO ESLAVA 10 (BDA.SAN JOSE OBRERO)
- 68.- ME97-00599, a nombre de SAURA CONESA RUFINO y consistente en vallado fosa de purines unos 17 m.l. en MANCHICA LA (VENTA SECA)
- 69.- ME97-00564, a nombre de MACIAN BOBADILLA ANTONIO y consistente en entronque alcantarillado 5 m; revestimiento hormigón patio 7 m<sup>2</sup>; colocación plaquetascemento en cercado tela metálica unos 20 m en RIBERA SUR 8 B (LA MANGA)
- 70.- ME97-00542, a nombre de MONTOYA MICOL PEDRO y consistente en cambiar la ventana; alicatar el suelo y reparar el techo interior en ISLA ESPARDELL 1º (ISLAS MENORES)
- 71.- ME97-00324, a nombre de GÓMEZ VELASCO JOSÉ y consistente en vallado de finca con postes y malla unos 200 m.l. en CORRALON EL 27 (BELONES LOS)
- 72.- ME97-00520, a nombre de MARÍN VERA ANTONIO y consistente en 30 m<sup>2</sup> cobertizo desmontable con chapas y postes en VENTA SECA LA MANCHICA (ALJORRA LA)
- 73.- ME97-00609, a nombre de DÍAZ JODAR FULGENCIO y consistente en 30 m<sup>2</sup> pavimento 18 m<sup>2</sup> chapado en TRITÓN I BAJO (LA MANGA)
- 74.- ME97-00536, a nombre de ANDREU TORRES TRINIDAD y consistente en arreglo de entrada 20 m<sup>2</sup> del Edificio en JUAN FERNANDEZ 48 (CARTAGENA)
- 75.- ME97-00611, a nombre de GARCIA HERNÁNDEZ JUAN PEDRO y consistente en cambiar dos ventanas; 17 m<sup>2</sup> pavimento en patio; 9 m<sup>2</sup> chapado pared y tapar hueco en ESCUDO 21 (LA ALJORRA)
- 76.- ME97-00612, a nombre de LEÓN BARON MANUEL LUIS y consistente en cambiar pavimento 5 m<sup>2</sup> y sanitarios cuarto de baño; 7 m<sup>2</sup> chapado en TIERNO GALVAN 4-51 J (CARTAGENA)

77.- ME97-00613, a nombre de CRESPO GÁLVEZ M DOLORES y consistente en arreglo de suelos 60 m<sup>2</sup> y pintura unos 80 m<sup>2</sup> en AVENIDA COLON 1- EDIF MASTIA 1 (LOS URRUTIAS)

78.- ME97-00614, a nombre de MARTÍNEZ MARTÍNEZ PEDRO MIGUEL y consistente en arco de entrada, puerta de jardín y balaustrada en pared de jardín en VIÑA DEL MAR 13 BAJO (VAGUADA LA)

79.- ME97-00610, a nombre de MUÑOZ GONZÁLEZ MARTÍN y consistente en sustitución de plaqueta unos 8 m<sup>2</sup>; chapado de cocina unos 15 m<sup>2</sup> en URBANIZACIÓN LA GOLA 104-1° (LA MANGA)

80.- ME97-00586, a nombre de TOMAS GUILLÉN GUILLÉN SA y consistente en instalación de antena parabólica en PINTOR PORTELA PEUGEOT (CARTAGENA)

81.- ME97-00507, a nombre de ROS BERMÚDEZ DAMIAN y consistente en vallado con postes y malla unos 600 m.l. en RAMBLETA LA (LA ALJORRA)

82.- ME97-00544, a nombre de GARCIA JIMÉNEZ ANTONIO y consistente en elevación muro de una altura de 40 cm. sobre el muro existente un total de 4,80 m<sup>2</sup> en PROLONG JAIME I Y ULLOA P BAJA (EL ALGAR)

83.- ME97-00468, a nombre de PAGAN EXPÓSITO MIGUEL y consistente en colocación de 70 m<sup>2</sup> pavimento y reparación de chapado en cuarto de baño en MAR DE CRISTAL EDIF GOYA 10-A (MAR DE CRISTAL)

84.- ME97-00469, a nombre de PAGAN EXPÓSITO MIGUEL y consistente en colocación de 30 m<sup>2</sup> pavimento y reparación de chapado en cuarto de baño en MAR DE CRISTAL 16-E (PP MAR DE CRISTAL)

85.- ME97-00470, a nombre de LIRIA CAMPOY FRANCISCO y consistente en colocar tela asfáltica en terraza 100 m<sup>2</sup> y volverla a enlosar en ROLDAN 21 (LA PALMA)

86.- ME97-00550, a nombre de SÁNCHEZ PAREDES FRANCISCO y consistente en sustitución de remate de cubierta plana por otra inclinada con tabiquillos, bardos y teja 165 m<sup>2</sup> en CASAS LAS 2 (ALBUJON EL)

87.- ME97-00551, a nombre de VIDAL ROCA JOSÉ ANTONIO y consistente en reforzar viguetas existentes colocando otras de hierro debajo de las existentes en AVENIDA LAS LOMAS DEL ALBUJON 40 (LAS LOMAS DEL ALBUJON)

88.- ME97-00481, a nombre de SAURA SÁNCHEZ JESUS y consistente en ampliar caseta riego unos 9 m<sup>2</sup> con techo uralita en CAMPO BAJO (APARECIDA LA)

89.- ME97-00489, a nombre de LÓPEZ MUÑOZ MARÍA y consistente en vallado de terreno de 150 m.l. con postes y malla en CAMPERO LO (PALMA LA)

- 90.- ME97-00347, a nombre de ROCA MEROÑO MARIANO y consistente en desbroce, limpieza y vallado con tela y postes metálicos unos 65 m en MOSCARETA Y GOLONDRINA (POZO ESTRECHO)
- 91.- ME97-00325, a nombre de PÉREZ VIDAL FRANCISCO y consistente en desbroce, limpieza, replanteo y catas de cimentación un total de 250 m3 en MOSCARETA PAJARITA Y GALLO (POZO ESTRECHO)
- 92.- ME97-00326, a nombre de PÉREZ VIDAL FRANCISCO y consistente en 200 m3 de desbroce, limpieza, replanteo y catas de cimentación en PAMPA TUCUMAN Y OTRA (POZO ESTRECHO)
- 93.- ME97-00492, a nombre de PRETEL ORTUÑO FRANCISCO y consistente en instalación de una valla de 3 x 8 m. en CAMINO DE LA VIA FINCA VILLA ROSA (BARREROS LOS)
- 94.- ME97-00595, a nombre de CONESA MARTÍNEZ FRANCISCO y consistente en sustitución de chapado en cocina unos 22 m2; fontanero; reparación y material; repaso 120 m2 de pintura en FRANCISCO CELDRAN 2-1° B (CARTAGENA)
- 95.- ME97-00549, a nombre de HEATH NIGEL ALLEN y consistente en vallado de trozo en AVENIDA ESPEJOS 14 (MOJON-ISLA PLANA)
- 96.- ME97-00615, a nombre de RUIZ GONZÁLEZ CRISTÓBAL y consistente en cambiar chapado 30 m2 en cocina y 9 m2 pavimento; recercado de ventanas y puerta; colocar tela asfáltica unos 87 m2; picado y enlucido de pretilas medianeros en CASADO 16 (BARRIO LA CONCEPCION)
- 97.- ME97-00554, a nombre de HEINRICH JOSE STUEMPER y consistente en 10 m.l. tubería interior propiedad en VIVERO EL RS 58 (LA MANGA)
- 98.- ME97-00616, a nombre de CEBALLOS CERVERA SALVADOR y consistente en reparación de tabique de 7 m. de largo por 3 m. de alto por estar en malas condiciones en AIRE 4 (LOS BARREROS)
- 99.- ME97-00617, a nombre de BERNAL CAVAS AGUSTÍN y consistente en cobertizo diáfano desmontable unos 50 m2 en PARAJE LOS NAVARROS (PLAN EL)
- 100.- ME97-00555, a nombre de HEINRICH JOSÉ STUEMPER y consistente en 5 m.l. tubería interior propiedad en VIVERO EL RS 126 (LA MANGA)
- 101.- ME97-00556, a nombre de OLMOS GÁLVEZ JOSÉ y consistente en reparación de bajante unos 5 m.l. en SIRENAS LAS BLOQUE 7 (LA MANGA)
- 102.- ME97-00557, a nombre de MADRID TOVAL MARÍA y consistente en vallado con malla metálica unos 150 m en ALBALADEJOS LOS 16 (PERIN)

103.- ME97-00618, a nombre de HERNÁNDEZ SANZ ÁNGEL y consistente en 1 und. pérgola de 3 x 3 en URBANIZACIÓN ANCORA 15 (LA MANGA)

104.- ME97-00516, a nombre de HERNÁNDEZ NAVARRO CARMELO y consistente en cambiar puerta de cochera 6 m2 y 40 m2 enlucido de paredes en PROLONGACIÓN JARDINES 90 BAJO (DOLORES LOS)

105.- ME97-00522, a nombre de GARCIA VERGARA CARMEN y consistente en poner pavimento en vivienda en ISSAC ALBENIZ 8 BAJO (BDA.SAN CRISTÓBAL)

106.- ME97-00526, a nombre de PATIÑO ESCUDERO ÁNGEL y consistente en arreglo fachada y zócalo de café bar consistente en 40 m2 maestreado; 40 m2 gotegrán; 16 m.l zócalo y 8 m.l. vuelo de teja en MAYOR 19 (ESTRECHO DE SAN GINES EL)

107.- ME97-00530, a nombre de VALVERDE MAIQUEZ GINES y consistente en impermeabilización cubiertas unos 46 m2; 15 m2 picado tabiques y 15 m2 enlucido de tabiques en PERONIÑO 37 (BARRIO LA CONCEPCION)

108.- ME97-00531, a nombre de MUÑOZ MERCADER JUAN y consistente en cubrir con gravilla y cemento unos 60 m2 de terreno rústico junto a vivienda en LOMAS DEL ALBUJON LAS (LAS LOMAS DEL ALBUJON)

109.- ME97-00532, a nombre de ROS LIARTE JUAN y consistente en vallado de terreno con postes y malla unos 40 m.l en TORRE DE NICOLÁS PÉREZ (CARTAGENA)

110.- ME97-00534, a nombre de GARCIA SÁNCHEZ MERCEDES y consistente en sustitución pavimento unos 100 m2; 70 m2 chapado en cocina y patio en AVENIDA DE ESPAÑA 89 (LOS NIETOS)

111.- ME97-00537, a nombre de MUÑOZ IZQUIERDO JUAN y consistente en 248 m.l. vallado con malla y postes metálicos; 200 m3 embalse y 45 m2 caseta de bombeo en FINCA AVILES (PLAN EL)

112.- ME97-00538, a nombre de MARTÍNEZ GERMÁN ANDRÉS y consistente en 37 m2 picado y estucado en fachada; sustitución de 9 m.l. pretil por baranda y 9 m.l. sustitución de baranda de atrio en VICENTE QUIROS 26 (BDA.SAN CRISTÓBAL)

113.- ME97-00540, a nombre de MARTÍNEZ SOTO JOSÉ y consistente en pavimentación de terraza unos 20 m2 en URB LA GALERA ESC 7-2º DCH (CABO DE PALOS)

114.- ME97-00539, a nombre de GONZÁLEZ MARCOS LUIS y consistente en cambiar suelo de vivienda con rodapiés unos 40 m2 en PUERTO BELLO 122 (LA MANGA)

- 115.- ME97-00577, a nombre de MARTÍNEZ GUERIGUEL ISIDRO y consistente en cambiar pavimento unos 73 m<sup>2</sup>; picado y enlucido de paredes; 25 m<sup>2</sup> nivelas terraza en ALCALDE CONESA BALANZA BAJO 19 (CARTAGENA)
- 116.- ME97-00578, a nombre de HERNÁNDEZ MIJARES TRINIDAD y consistente en rampa en madera en escalera de entrada acceso minusválidos en ALFONSO XIII PASEO 5 (PORTAL) (CARTAGENA)
- 117.- ME97-00579, a nombre de URREA GIMENEZ JOSÉ y consistente en cerrar ventanas en JUAN DE LA COSA BAJO (CARTAGENA)
- 118.- ME97-00580, a nombre de OLMOS MARTOS MANUEL y consistente en 3 x 2,5 m<sup>2</sup> enlosado de patio; 4,5 x 3 enlosado en terraza; recercado de jardinera unos 8 m en PLAYA HONDA 90 BUNGALOW 7 B (PP PLAYA HONDA)
- 119.- ME97-00581, a nombre de URAN VILLALBA JUAN y consistente en picar y revocar paredes de patio unos 23 m<sup>2</sup> en VICTORIA (BARRIO DE PERAL)
- 120.- ME97-00582, a nombre de SALVA GONZÁLEZ M DOLORES y consistente en puerta de entrada 80 cm de ancho en TRAFALGAR 17-1° (CARTAGENA)
- 121.- ME97-00584, a nombre de SÁNCHEZ MORENO ANDRÉS y consistente en reparar terraza y poner tela asfáltica 9 x 9 m en DIAZ LOS 46 (CANTERAS)
- 122.- ME97-00592, a nombre de INMOBILIARIA VANO SL y consistente en construcción de un embalse y una caseta de riego según memoria adjunta en FINCA LA ASOMADA (CARTAGENA)
- 123.- ME97-00591, a nombre de NAVARRO GONZÁLEZ SANTOS y consistente en reparación de patio 2 m<sup>2</sup> y terraza 3 m<sup>2</sup> en SAN ALFONSO 3 (VISTA ALEGRE)
- 124.- ME97-00585, a nombre de IZQUIERDO FILARDI FRANCISCO y consistente en colocar 70 m<sup>2</sup> de plaqueta en interior almacén y echar cemento en suelo anterior a la acera unos 20 m en LEVANTE 32 (DOLORES LOS)
- 125.- ME97-00587, a nombre de SÁNCHEZ MARTÍNEZ ANTONIO y consistente en cambiar chapas de uralita por chapas metálicas unos 60 m<sup>2</sup> en GRANJA MARIA Y TOMAS 6 (MEDICOS LOS)
- 126.- ME97-00588, a nombre de AZNAR FUENTES JOSÉ y consistente en chapar cuarto de baño en vivienda 3 x 2 en CASAS NUEVAS (PUERTOS LOS)
- 127.- ME97-00589, a nombre de OLMOS GÁLVEZ JOSÉ y consistente en sustitución de canalización de agua 150 m.l. y losa de pastilla de 30 x 30 en SIRENAS LAS BLQ 1-2-3 (LA MANGA)
- 128.- ME97-00590, a nombre de GARCIA GIMENEZ PEDRO y consistente en colocar puerta de 190 x 90 en MOJACAR 21 B (CANTERAS)

129.- ME96-00959, a nombre de VALVERDE RODRÍGUEZ PEDRO y consistente en abertura de una ventana y puerta de 2,25 x 2,50 con persiana en PASEO MARITIMO LA AZOHIA 17 (CARTAGENA)

130.- ME97-00605, a nombre de MARTÍNEZ GARCIA JOSÉ y consistente en hacer caseta metálica tanto paredes como techo de 50 m2 para cubrir gotero y tanque fertilizante en zona de trasvase en FINCA TORRE DEL NEGRO (LENTISCAR EL)

131.- ME97-00606, a nombre de MARÍN MARTÍNEZ ROSARIO y consistente en colocación de 60 m2 plaqueta; 28 m2 chapado cocina y aseo en GENERAL MILLAN ASTRAY 19 B (SANTA ANA)

132.- ME97-00607, a nombre de ÁNGEL MORELL MARÍA y consistente en 30 m2 caseta y 150 m3 embalse en ALJORRA LA (ALJORRA LA)

133.- ME97-00608, a nombre de BLAYA GARCIA LEONOR MARÍA y consistente en quitar baranda de hierro y poner de obra 2,75 m en MURCIA AVENIDA 33 (CARTAGENA)

134.- ME97-00558, a nombre de MARTÍNEZ LÓPEZ CONCEPCIÓN y consistente en cambio de cubierta según proyecto adjunto en DÍAZ DE GALIFA LOS (CARTAGENA)

135.- ME97-00621, a nombre de AROCA MARTÍNEZ JESUS y consistente en cambiar suelo de casa unos 80 m2 y arreglo de fachada y voladizo unos 9 m2 en URBANIZACIÓN EL ROCIO 24 BAJO (BARRIO DE PERAL)

136.- ME97-00622, a nombre de HERNÁNDEZ ARDIETA APARICIO M GINESA y consistente en cambiar puerta de entrada y reparación de pretil de cubierta en LOMAS AVENIDA LAS 48 (LAS LOMAS DEL ALBUJON)

137.- ME97-00559, a nombre de JIMÉNEZ GARCIA ANTONIO y consistente en sustituir suelo 50 m2 en SNIPE 25 BAJO (LOS NIETOS)

138.- ME97-00560, a nombre de PAGAN GARCIA ÁNGEL y consistente en abrir ventana en fachada zona norte de 160x120 en PERONIÑO 2 B (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

139.- ME97-00561, a nombre de RUIZ MUÑOZ RAIMUNDO y consistente en cambiar puerta acceso vivienda; cambiar marcos ventanas; poner rejas ventanas; colocar toldo persiana en VICTOR LINARES 20 (LA CHAPINETA)

140.- ME97-00476, a nombre de MARTÍNEZ GONZÁLEZ M CARMEN y consistente en adecuación de local para actividad no clasificada en ROLDAN S/N (CARTAGENA)

141.- ME97-00559, a nombre de JIMÉNEZ GARCIA ANTONIO y consistente en sustituir suelo 50 m2 en SNIPE 25 BAJO (LOS NIETOS)

- 142.- ME97-00172, a nombre de PEDREÑO Y PEDREÑO SA y consistente en abrir huecos en fachada principal colocando puerta y ventanas de PVC; sustituir puerta de madera e hierro más colocar ventana de PVC en fachada posterior; 80 m2 sustituir pavimento y formación de un aseo en URBANIZACIÓN LAS NUEVAS SIRENA BAJO COMERCIAL 10 (LA MANGA)
- 143.- ME97-00624, a nombre de MARÍN MARTÍNEZ PEDRO y consistente en sustitución de ventana de cocina; picado de chapado en cocina y baño; sustitución de instalación de fontanería y reposición de chapado en LAGUNA VENTOSA 9 (PUNTA BRAVA)
- 144.- ME97-00644, a nombre de HELADERIAS LAPLANA SL y consistente en 10 m2 soleria (sustitución); 15 m2 alicatado y 25 m2 chapado en COMEDIAS ESQUINA MAYOR BAJO (CARTAGENA)
- 145.- ME97-00635, a nombre de RODRÍGUEZ SERRANO MIGUEL y consistente en colocación azulejos en cocina 40 m2 en AZOR 40 (POZO ESTRECHO)
- 146.- ME97-00636, a nombre de FLORES GARCIA JOSÉ ANTONIO y consistente en vallar con bloque a 50 cm. de altura y resto con valla metálica hasta 2 m.l. unos 70 m.l. en FINCA LOS GARRES (LENTISCAR EL)
- 147.- ME97-00637, a nombre de GARCIA CUELLO ANTONIO y consistente en poner puerta cochera de 2,25 x 2,25 m.l. en hueco existente en muro del solar en MARTÍN SOLANO 3 (EL ALGAR)
- 148.- ME97-00639, a nombre de GRANJA MOLINO GERTRUDIS SL y consistente en repellar paredes 200 m2; echar hormigón en suelo y sustitución de alguna chapa de uralita en MOLINO GERTRUDIS (POZO ESTRECHO)
- 149.- ME97-00640, a nombre de ROMERO GARCIA CONCEPCIÓN y consistente en 23 m2 chapado de parte de baño y cocina; 2 m arreglo fontanería y 70 m2 escayola en TOMAS BLANCA 24 (DOLORES LOS)
- 150.- ME97-00641, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en 6 m2 alicatado en cuarto de baño en HERMANOS PINZON 5-1º (SAN ANTON)
- 151.- ME97-00646, a nombre de MARTÍNEZ HEREDIA FRANCISCO y consistente en aumento de la altura de una pared y colocación de una puerta en IGLESIA 12 (ALUMBRES)
- 152.- ME97-00651, a nombre de SAMPER ALBALADEJO SEBASTIAN y consistente en remodelación de cartel existente en CTA CABO DE PALOS KM 15 FRENTE AL N°6 (CABO DE PALOS)
- 153.- ME97-00626, a nombre de PALLARES CONESA JOSÉ y consistente en poner zócalo en muro interior de patio unos 10 m.l. en GALLINETAS 5 BAJO (LOS NIETOS)

154.- ME97-00627, a nombre de SAURA HIDALGO RAMÓN y consistente en sustituir tres ventanas de madera por cierre aluminio con persiana en MANGA LA ED TRITON UNO 1º IZQ (MANGA LA)

155.- ME97-00628, a nombre de LEANDRO POMARES CARMEN y consistente en reparación de muro de cierre de terraza de vivienda en MARITIMO PASEO 41 (LOS URRUTIAS)

156.- ME97-00652, a nombre de BERNAL DÍAZ TOMAS y consistente en reparación de paredes; suelo y desplazamiento de ventana en CAMINO VIEJO DE POZO ESTRECHO 80 (LOS BARREROS)

157.- ME97-00631, a nombre de PENA IZQUIERDO JOSEFA y consistente en 55 m2 solado; 50 m2 chapado en bajos; 5 unds puertas; 2 unds. ventana; 1 exterior en SUBIDA A LOS PINOS 4 BAJO (BARRIO LA CONCEPCIÓN).

La Comisión quedó enterada.

**A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA96-691, A NOMBRE DE D. JOSÉ MADRID DÍAZ SOLICITANDO INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE CUBITOS DE HIELO EN PARAJE CASAS LOS BERNAL, LA GUÍA.**

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente MA96-691, a nombre de D. JOSÉ MADRID DÍAZ, por solicitud de informe favorable a efectos de tramitación del procedimiento previsto en el Art. 16.3 del TR de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con su pretensión de instalar FABRICA DE CUBITOS DE HIELO en PARAJE denominado CASAS LOS BERNAL, LA GUIA, CARTAGENA.

Vistos los informes obrantes en el expediente, de los que se desprende:

- 1.- Que los terrenos, donde se pretende la instalación, se encuentran calificados por la normativa del vigente P.G.O.U. como NUA (Terrenos Agrícolas de Cultivo Tradicional) y parte como protección identificable de la red viaria básica.
- 2.- Son usos característicos de este suelo, los agrícolas ganaderos. Se consideran permitidos los generales del suelo no urbanizable, estando expresamente prohibidos los extractivos, vertederos e industrias no vinculadas al sector agroalimentario.
- 3.- La instalación pretendida no se encuentra dentro de las categorías de usos característicos o permitidos para el suelo definido, quedando incluida dentro de los usos prohibidos.

A la vista de lo expuesto, el Concejal Delegado, que suscribe, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I., SE INFORME DESFAVORABLEMENTE la petición del interesado, sin perjuicio de su remisión al órgano competente en virtud de las

atribuciones en materia de autorización de las edificaciones y usos en el suelo no urbanizable.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 3 de Marzo de 1.997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

**A.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA96-471 A NOMBRE DE D. MANUEL ASUAR PERRIER, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN EXISTENTE DE LA EMPRESA MADERAS ASUAR EN CTRA. ALICANTE KM. 4.400 (EL ABREVADERO).**

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente MA96-471, a nombre de D. MANUEL ASUAR PERRIER, por solicitud de ampliación de la instalación existente de la Empresa MADERAS ASUAR en Carretera Alicante Km. 4.400 (El Abrevadero), Cartagena.

De los distintos informes y antecedentes obrantes en el expediente se desprende:

1.- Que los terrenos sobre los que se desprende la ampliación se encuentran calificados por el P.G.O.U. como urbanizable no programado, Área IU-1. Su uso característico es el Industrial, la superficie total del área es de 39,02 Has. y la densidad global de la edificación asignada de 0,40 M2./M2.

2.- No existe ninguna actuación Municipal respecto al Área IU-1, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, los terrenos estarán sujetos a las limitaciones establecidas para el suelo N.U. (No Urbanizable), debiéndose respetar las incompatibilidades reseñadas en el planeamiento, y no dificultar las actuaciones que permitan la consecución de los objetivos de dicho planeamiento.

En este sentido, para dicha área el P.G.O.U. prevé un esquema de ordenación con trazado de viales y accesos al que se adecua la actuación pretendida.

3.- A la vista de lo expuesto, se considera admisible la tramitación del procedimiento previsto en el Artc. 16.3 del TR de la Ley del Suelo, por cuanto se trata de ampliación de una instalación existente que garantiza su mantenimiento y expansión en el Sector, y respeta las previsiones del planeamiento.

Por todo ello, el Concejal Delegado, ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I., SE INFORME FAVORABLEMENTE la solicitud del dicente, a efectos de la remisión de dicho informe al órgano autonómico competente, en virtud de lo previsto en el Art. 16.3, 2ª del ya citado TR.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, a 4 de marzo de 1.997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

**A.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE RU96-189, A NOMBRE DE D. ROSENDO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITANDO SE DECLARE LA SITUACIÓN DE RUINA DEL INMUEBLE SITO EN EL N° 21 DE C/ SAN DIEGO Y N° 1 DE PLAZA JAIME BOSCH DE ESTA CIUDAD.**

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente RU 96/189, seguido respecto del inmueble sito en el nº 21 de C/ San Diego y nº 1 de Plaza Jaime Bosch de esta ciudad.

De los distintos informes y antecedentes obrantes en el expediente se desprende:

1º Que el expediente se inicia a instancias de la propiedad, D. Rosendo Gómez Pérez, mediante escrito de fecha 28 de mayo de 1996, al que acompaña de Certificado de Técnico competente con visado colegial de fecha 20 de mayo de 1996, que recoge los argumentos técnicos concluyentes sobre el estado de Ruina Técnica, económica y salubridad del edificio.

2º A la vista de la inspección realizada por los Servicios Técnicos Municipales, se incoa expediente contradictorio de ruina, a través del Decreto de fecha 15 de julio de 1996, que recoge el informe técnico emitido al respecto, y del que se da traslado a cuantos se consideran afectados e interesados en el expediente, en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

3º Contra el aludido Decreto no consta que se haya interpuesto en tiempo y forma recurso alguno de oposición de titulares de derechos sobre el inmueble.

4º Que según el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales a los efectos del artículo 21 del Reglamento de Disciplina Urbanística, con fecha 14 de febrero de 1997, se ratifican en el ya emitido con fecha 12 de julio de 1997, en el que se concluye que el inmueble objeto del expediente se encuentra en situación de Ruina Técnica, por agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, procediendo su demolición en el plazo de TREINTA DIAS, bajo Dirección Técnica competente y previa obtención de la licencia oportuna.

A la vista de lo expuesto, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Disciplina Urbanística, el Concejal Delegado que suscribe ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. SE DECLARE LA SITUACIÓN DE RUINA del inmueble sito en el nº 21 de C/ San Diego y nº 1 de Plaza Jaime Bosch de esta ciudad, al concurrir en el mismo la circunstancia prevista en el apartado 2.b) del artículo 247 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, relativa a agotamiento generalizado de los elementos estructurales o fundamentales, procediendo su demolición en el plazo de TREINTA DÍA, bajo Dirección Técnica competente y previa presentación de proyecto técnico para la obtención de la oportuna licencia municipal.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 18 de febrero de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

#### A.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 4.1 Y 4.2 DEL CASCO ANTIGUO.

En relación con el Proyecto de urbanización redactado por los Servicios Técnicos Municipales de la Unidad de Actuación 4.1 y 4.2 del Casco antiguo, resulta lo siguiente:

El proyecto fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

En fase de exposición al público, la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa ha presentado escrito de alegaciones, respecto de cuyo contenido, el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización ha emitido informe de fecha 18-2-1997, del siguiente tenor:

"En relación con la alegación formulada por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, al proyecto de Urbanización de las Unidades de Actuación 4.1 y r.2 del Casco Antiguo, hemos de informar:

- 1) En cuanto a los gastos de la U.A 4-1, se incluyeron en proyecto como es lógico las obras de Electrificación, Media y Baja Tensión y Telefonía ya que el proyecto debe constar de todas las unidades de obra. Las cantidades que suponen dichas unidades, serán en teoría recuperadas de acuerdo a la Orden de la Consejería de Industria de 3 de marzo de 1996, por la que la Cía Suministradora de Electricidad debe reintegrar los gastos de Electrificación de Unidades de Ejecución incluidas en el Planeamiento Urbanístico.
- 2) Respecto a la Telefonía, la Cía Telefónica sólo suministra los tubos de canalización.
- 3) Respecto a la utilización de pistas deportivas, estas han condicionado efectivamente la construcción de muros de contención para evitar que los viales los ocupen con sus terraplenes, y que sirvan de delimitación a los mismos, por lo que efectivamente se producen unos gastos que entiendo no deben repercutirse sobre la Unidad de Actuación, puesto que no van a ser utilizados por sus titulares, sino por la Universidad, en base a la petición de este Organismo para su mantenimiento.
- 4) En base a lo anterior, estimamos que el coste de Urbanización, repercutible en principio sobre los titulares de la misma es el siguiente, una vez descontadas las unidades mencionadas en los apartados anteriores:

- Urbanización 45.295.603

- Telefonía 504.336

- Alumbrado Público 10.709.274

-----

SUMA..... 56.509.213

A DEDUCIR muros y vallas..... - 7.204.439

-----

49.304.774

14% G.G. y AD..... 6.902.668

6% B.I. ....2.958.286

-----

SUMA..... 59.165.728

16% I.V.A..... 9.466.516

-----

TOTAL..... 68.632.244

Esta cantidad es la que en teoría procede en principio liquidar provisionalmente, independientemente de la baja de subasta que se produzca en la ejecución de las obras y la liquidación de obras que finalmente se certifiquen al contratista adjudicatario, en función de las mediciones definitivas de obra."

De acuerdo con lo anterior el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, aprobar definitivamente el referido proyecto con las modificaciones y en los términos contenidos en el informe técnico de 18-2-1997, procediendo a su publicación en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 5 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=  
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

**A.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN  
EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE  
REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 7.5 DEL PLAN ESPECIAL  
DE REFORMA INTERIOR DE ISLA PLANA.**

En relación con el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 7.5 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por D. Juan Pedro Madrid Madrid, en representación de Promociones y Fomento de Isla Plana S.L., resulta lo siguiente:

Constan en el expediente informes técnicos y jurídicos de fecha 20 de febrero y 5 de marzo, respectivamente, de los que resulta que el proyecto presentado es correcto y puede ser asumido por el Ayuntamiento, en los términos del artículo 107.3 del Reglamento de Gestión.

A la vista de lo expuesto el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno aprobar inicialmente el referido proyecto; sometiendo el expediente a información pública en la forma reglamentariamente establecida, notificándolo individualmente a los propietarios incluidos en la Unidad de Actuación; asimismo con carácter previo a la información pública deberá aportarse certificación registral de titularidad y cargas de las fincas objeto de la reparcelación.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 5 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

#### A.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITUADA ENTRE LAS CALLES MADREPERLA, TURQUESA Y CORAL EN URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

En relación con el expediente sobre Estudio de Detalle en parcela situada entre las calles Madreperla, Turquesa y Coral en Urbanización Mediterráneo, presentado por D. Antonio García Pedreño, en representación de la Sociedad Rambla, Construcciones y urbanizaciones S.L., resulta lo siguiente:

Constan en el expediente informes técnicos y jurídicos de fecha 28 de febrero y 5 de marzo (respectivamente), de los que resulta que la propuesta tiene como objeto la reordenación volumétrica de la edificabilidad asignada por el Plan, sin que existan objeciones al Estudio de Detalle, a excepción de la necesidad de que sean corregidos en la documentación los puntos siguientes:

1. Se deberá incluir el plano de ordenación del Plan General modificado mediante el mencionado proyecto de modificación de la U.A. 4.1 AN, ya aprobado definitivamente.
2. Se deberá acotar las dimensiones de los patios de manzana resultantes de la ordenación propuesta en el estudio de detalle.

A la vista de lo expuesto el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno aprobar inicialmente el referido proyecto; sometiendo el expediente a información pública en la forma reglamentariamente establecida, previa la presentación de la documentación a que se refiere el informe técnico.

Cartagena, 5 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

#### **A.9 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 DE EL ESTRECHO.**

En relación con el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación nº 1 de El Estrecho, presentado por D. José María Celdrán Dégano, en representación de la Sociedad LUVEG S.A., resulta lo siguiente:

1.- Constan en el expediente informes técnicos y jurídicos de fecha 18 y 19 de febrero de 1997, respectivamente, informando favorablemente la propuesta formulada, a excepción del límite propuesto en la parte Sur, que no es modificable por coincidir con el límite del suelo urbano.

2.- Es de aplicación a la propuesta de modificación, lo establecido en los art. 144 a 146 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

A la vista de lo expuesto el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno aprobar inicialmente el referido proyecto, en los términos del informe técnico de fecha 18-2-1997; sometiendo el expediente a información pública en la forma reglamentariamente establecida, notificándolo individualmente a los propietarios incluidos en la Unidad de Actuación.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 5 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

### **CULTURA**

#### **B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE APROBACIÓN DE GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA.**

Con motivo de la celebración de la Semana Santa en Cartagena, esta Concejalía de Cultura viene realizando tradicionalmente una serie de Actos, como son:

- Realización y publicación del Programa de Semana Santa.
- Convocatoria y fallo del Cartel de Semana Santa.
- Tradicional Festival Internacional de Orquestas Jóvenes.

- Ofrenda Floral a la Patrona.
- Escenificación del Drama del Pretorio.
- Conciertos y Polifonía Sacra.
- Subvenciones a diversas Agrupaciones de Semana Santa.

El presupuesto para la realización de estos Actos asciende a 3.000.000'- (TRES MILLONES DE PESETAS), correspondiendo 2.400.000'- ptas. a la partida 04002/4516/2260904 del presupuesto prorrogado y el resto con cargo a los Presupuestos de 1997.

Por todo ello, ruego se apruebe el gasto presupuestado de la partida anteriormente citada.

No obstante la Comisión con superior criterio decidirá.= Cartagena, 5 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

Consta en el expediente informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

## **PERSONAL**

### **C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN FORZOSA INCOADO A D. DIEGO MADRID ALFONSO, MOZO CASA DE SOCORRO.**

Revisada la Plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación, y en relación con el artículo 139 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como artículo 33 y Disposición Transitoria 9ª .1-h de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, visto asimismo el certificado del acta de nacimiento de D. DIEGO MADRID ALFONSO, Mozo Casa de Socorro en propiedad, en el que consta que nació el día 15-03-32, procede la jubilación forzosa del referido funcionario a partir del día 15-03-97, fecha en que cumple los 65 años, edad reglamentaria para ello, y a fin de que no haya interrupción de continuidad entre el cese de la percepción de haberes de activo a la efectividad de la prestación que le corresponda como jubilado.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

- 1.- Que se proceda a la jubilación forzosa de D. DIEGO MADRID ALFONSO por cumplimiento de la edad de 65 años el día 15-03-97, la cual tendrá efectos a partir de esa fecha.
- 2.- Que se remita a las oficinas del I.N.S.S. la documentación correspondiente.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 3 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

#### **C.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN FORZOSA INCOADO A D. MATÍAS ÁNGEL MORELL, OPERARIO RECOGIDA DE BASURAS.**

Revisada la Plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación, y en relación con el artículo 139 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como artículo 33 y Disposición Transitoria 9ª .1-h de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, visto asimismo el certificado del acta de nacimiento de D. MATÍAS ÁNGEL MORELL, Operario Recogida Basuras en propiedad, en el que consta que nació el día 12-03-97, fecha en que cumple los 65 años, edad reglamentaria para ello, y a fin de que no haya interrupción de continuidad entre el cese de la percepción de haberes de activo a la efectividad de la prestación que le corresponda como jubilado.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación forzosa de D. MATÍAS ÁNGEL MORELL por cumplimiento de la edad de 65 años el día 12-03-97, la cual tendrá efectos a partir de esa fecha.

2.- Que se remita a las oficinas del I.N.S.S. la documentación correspondiente.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 3 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

### **INTERIOR**

#### **D.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A TORRERUBIA S.A. POR CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CASCO ANTIGUO.**

Vista la petición formulada por Torrerubia S.A. de subvención por importe de 2.358.418 ptas. consecuencia del inicio de la construcción de dieciséis viviendas, bajo comercial y plaza de garaje en C/Jara, nº 23-25.

Considerando que la actividad para la que se solicita subvención se encuentra dentro de las comprendidas en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año en curso sobre medidas de promoción

económica en el Casco Antiguo, habilitando al efecto crédito suficiente en presupuesto, partida 96.02001.471.

A la Comisión de Gobierno, elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Conceder a Torrerubia S.A. la subvención solicitada por importe de 2.358.418 ptas. en atención al inicio de la construcción C/ Jara nº 23-25, con cargo a la partida 96.02001.471, del presupuesto municipal del actual ejercicio.

El plazo para la ejecución de la actividad subvencionada es de treinta meses computado a partir del momento del perfeccionamiento de la licencia concedida por resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, de quince de enero del año en curso.

Si al término del indicado plazo la construcción no hubiera sido realizada, vendrá el destinatario obligado a reintegrar el importe percibido.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá como estime conveniente.= Cartagena, 4 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INTERIOR.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

## **HACIENDA**

### **E.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE EXENCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO A D. ÁNGEL MARTÍNEZ MORENO.**

Visto informe emitido por la Concejalía de Asuntos Sociales sobre situación socio-económica de D. Ángel Martínez Moreno, considerando oportuno la exención del pago de la citada Tasa por ser perceptor de pensión no contributiva de importe de 35.580 ptas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora, gozarán de exención subjetiva aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres por precepto legal u obtengan ingresos anuales inferiores a los que correspondan al salario mínimo interprofesional.

CONSIDERANDO: Que según la indicada Ordenanza en su mismo artículo 5º determina que estas exenciones sólo se concederán en los casos de siniestro que constituya un grave quebranto económico para la persona afectada y deberán ser aprobadas por la Comisión de Gobierno, previo informe de la Asistencia Social Municipal.

Por todo ello, propongo:

Declarar la exención de la Tasa por la prestación del servicio de extinción de incendio y salvamento a D. ÁNGEL MARTÍNEZ MORENO, anulando la liquidación nº 210 por importe de 18.892 pesetas girada por el concepto señalado.

No obstante la Comisión de Gobierno, decidirá.= Cartagena, 4 de febrero de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

E.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO POR DEUDA TRIBUTARIA, SOLICITADO POR D. MARIO ARMERO MONTES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A." (LIQUIDACIONES 9662003838/9662004077).

Visto el escrito presentado por D. Mario Armero Montes, en nombre y representación de GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A., por el que solicita fraccionamiento en el pago de la siguiente deuda tributaria:

- I.C.I.O. nº liquidación 9662003838 345.470'- ptas.

- I.C.I.O. nº liquidación 9662004077 2.324.558'- ptas.

RESULTANDO que en la petición de referencia se alega la necesidad de fraccionar el pago con dispensa de garantía, por las inversiones que está realizando la empresa en Cartagena, con la creación de puestos de trabajo que ello supone, debiendo conjugarse los intereses municipales con los de aquélla por su incidencia en el relanzamiento de la economía del Municipio, aumento de la riqueza y del empleo de la población.

Vistos el informe de Intervención y Tesorería, los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, y 71 y siguientes de la Ordenanza General de Recaudación, con atribución de la competencia para su concesión por la Comisión de Gobierno respecto de deudas superiores a un millón y medio de pesetas, propongo a la Comisión de Gobierno Municipal lo siguiente:

Primero.- Que se conceda a GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A. el fraccionamiento solicitado con dispensa de garantía para el pago de la deuda descrita en las siguientes condiciones, previstas para deudas en período voluntario:

- Plazos: Tres, uno el 20 de abril, y dos el 1 de diciembre de 1997.

- Importe de los plazos de la liquidación, por orden relacionado: 86.368 ptas. el primero, 86368 ptas. el segundo y 172.735 ptas. el tercero para la liquidación nº 3838; 581.140 ptas. el primero, 581.140 ptas. el segundo y 1.162.279 ptas el tercero, para la liquidación nº 4077, de los que se adjuntas recibos, liquidándose los intereses de demora devengados.

- Lugar de pago: En la Caja Municipal o Entidades Colaboradoras en los plazos indicados.

Segundo.- Concluidos los períodos de ingreso otorgados se extinguirán las deudas con la realización de las cantidades descritas, iniciándose en caso de falta de pago la vía de apremio para la exacción de las deudas, con el devengo de los recargos, intereses de demora y costas que correspondan.

Tercero.- Comunicar el acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales.

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno, con superior criterio, resolverá.=  
Cartagena, 21 de febrero de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.=  
Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

E.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO POR DEUDA TRIBUTARIA, SOLICITADO POR D. MARIO ARMERO MONTES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A." (LIQUIDACIONES 9762000444/9762000450).

Visto el escrito presentado por D. Mario Armero Montes, en nombre y representación de GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A., por el que solicita fraccionamiento en el pago de la siguiente deuda tributaria:

- I.C.I.O. nº liquidación 9762000444 1.141.948'- ptas.

- I.C.I.O. nº liquidación 9762000450 9.558.117'- ptas.

RESULTANDO que en la petición de referencia se alega la necesidad de fraccionar el pago con dispensa de garantía, por las inversiones que está realizando la empresa en Cartagena, con la creación de puestos de trabajo que ello supone, debiendo conjugarse los intereses municipales con los de aquélla por su incidencia en el relanzamiento de la economía del Municipio, aumento de la riqueza y del empleo de la población.

Vistos el informe de Intervención y Tesorería, los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, y 71 y siguientes de la Ordenanza General de Recaudación, con atribución de la competencia para su concesión por la Comisión de Gobierno respecto de deudas superiores a un millón y medio de pesetas, propongo a la Comisión de Gobierno Municipal lo siguiente:

Primero.- Que se conceda a GE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A. el fraccionamiento solicitado con dispensa de garantía para el pago de la deuda descrita en las siguientes condiciones, previstas para deudas en período voluntario:

- Plazos: Tres, uno el 5 de marzo, y dos el 1 de diciembre de 1997.

- Importe de los plazos de la liquidación, por orden relacionado: 285.487 ptas. el primero, 285.487 ptas. el segundo y 570.974 ptas. el tercero para la liquidación nº 444; 2.389.530 ptas el primero: 2.389.530 ptas. el segundo y 4.779.059 ptas el tercero para la

liquidación nº 450, de los que se adjuntan recibos, liquidándose los intereses de demora devengados.

- Lugar de pago: En la Caja Municipal o Entidades Colaboradoras en los plazos indicados.

Segundo.- Concluidos los períodos de ingreso otorgados se extinguirán las deudas con la realización de las cantidades descritas, iniciándose en caso de falta de pago la vía de apremio para la exacción de las deudas, con el devengo de los recargos, intereses de demora y costas que correspondan.

Tercero.- Comunicar el acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales.

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 28 de febrero de 1997.= EL CONCEJAL DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

#### E.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE APLAZAMIENTO DE DEUDA A COOPERATIVA LEVANTE SUR, S. COOP POR IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Vista la solicitud presentada por D. Ángel Pérez Sánchez, en representación de la COOPERATIVA LEVANTE SUR, S. COOP., solicitando el aplazamiento de la siguiente deuda:

- IMP. CONSTRUCC. Y OBRAS LIQ. Nº 9662004053 DE 2.399.970 PTAS.

ATENDIENDO que la petición y documentación aportada se adecuan a lo establecido en los art. 71 y ss. de la Ordenanza General de Recaudación, en relación con los preceptos concordantes de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación, en lo que resulta de aplicación.

VISTO el informe de intervención y Tesorería y la situación de falta de liquidez manifestada por el deudor, que aporta compromiso de prestación de garantía por entidad bancaria para cubrir la deuda.

Por esta Delegación se propone que la Comisión Municipal de Gobierno adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder el aplazamiento solicitado en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 20 de agosto de 1997, liquidándose los intereses de demora que devenguen.

Lugar de pago: En la Caja Municipal o Entidades Colaboradoras expresadas en el documento de pago.

Segundo.- Si concluido el período de ingreso otorgado no se efectuara el pago por el deudor, se iniciará la vía de apremio para la exacción de la deuda, con el devengo de los recargo, intereses de demora y costas que correspondan.

Tercero.- Requerir al citado contribuyente para que en plazo de 30 días desde la notificación de la presente resolución, preste la garantía propuesta en forma de aval bancario que cubra el principal de la deuda, los intereses de demora que se devenguen más el 25 por 100 de ambas partidas, con advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado, quedará sin efecto el presente acuerdo de concesión.

En Cartagena, a 21 de febrero de 1997.= EL CONCEJAL DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

**E.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1997, PRORROGADO DE 1996 PARA REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BROCALES EN SIERRA MINERA.**

Por la Concejalía de Interior y Régimen General, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de general créditos en el estado de gastos, que permita realizar la obra, "CONSTRUCCIÓN DE BROCALES EN SIERRA MINERA " que vienen financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1997, Prorrogado de 1996, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida: 97.06001.7411.60109 5.315.040 ptas.

Delegación: 06001 Infraestructuras y Medio Ambiente.

Programa: 7411 Protección y Seguridad Minera.

Partida: 60109 Construcción de Brocales en Sierra Minera.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

Subconcepto: 75505 De la Cdad. Autónoma, Para inversiones

de carácter minero 5.315.040 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 3 de marzo de 1997.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

## **PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**F.1 DACIÓN DE CUENTA DE LICENCIAS DE APERTURA Y DE INSTALACIÓN, OTORGADAS POR DECRETOS, DE FECHAS 24 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO ACTUAL, AMBAS INCLUSIVAS.**

### LICENCIAS DE INSTALACIÓN

1.- EXP. 359/96 CHAMONIX DE CARTAGENA, S.L.- ampliación de maquinaria en cafetería-restaurante de Puertas de Murcia.

Sin presupuesto.

2.- EXP. 59/97 ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- café-bar en C/ Sagasta, 9. El Algar.

Sin presupuesto.

3.- EXP. 3/97 CAJA RURAL DE ALMERÍA.- Oficina Bancaria, C/ Carmen Conde esquina a C/ Jorge Juan, 43. Cartagena.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

4.- EXP. 4/97 CAJA RURAL DE ALMERÍA.- Oficina Bancaria, C/ Ingeniero de la Cierva, 7. BDA. San Ginés. Tentegorra.

Presupuesto: 340.000 pesetas.

5.- EXP. 313/96 WALL STREET INSTITUTE.- Academia de Inglés, C/ Wssell de Guimbarda, 10-B. Cartagena.

Presupuesto 265.000 pesetas.

6.- EXP. 388/96 RAIMUNDO BENZAL ARANDA.- nave industrial uso agrícola en Paraje Puente Piqueras, La Magdalena.

Presupuesto: 91.422 pesetas.

7.- EXP. 253/96 BIENVENIDA BORRAJO ESCARABAJAL.- guardería 1º Ciclo. C/ Río Tajo. Los Dolores.

Presupuesto: 567.500 pesetas.

8.- EXP. 440/96 REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS.-  
Incorporación medidas correctoras en Estación de Servicio, C/ Juan Fernández, s/n,  
Cartagena.

Presupuesto: 194.000 pesetas.

9.- EXP. 368/96 ENAGAS, S.A.- cambio de red de tuberías y servicios de la terminal,  
Valle de Escombreras.

Sin presupuesto.

10.- EXP. 341/96 ENAGAS, S.A.- ampliación atraque metaneros dársena Escombreras.

Sin presupuesto.

11.- EXP. 151/96 ENAGAS, S.A. ampliación terminal GNL.- Valle de Escombreras.

Presupuesto: 41.300.000 pesetas.

#### LICENCIAS DE APERTURA

12.- EXP. 354/96 ANA M<sup>a</sup> ANDREO GARCIA, Café-Bar.- Despacho de pan y  
confitería, Paraje los Ventorrillos de Santa Ana.

Potencia: 8'68cv y Superficie: 40'70m<sup>2</sup>.

13.- EXP. 168/95- FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS.- S.A. Garaje  
Vehículos, C/Berna. PC 21. Polígono Industrial.

Potencia: 20cv y Superficie: 890m<sup>2</sup>.

14.- EXP. 214/96CT- CONCEPCIÓN GARCIA CONESA.- Café-Bar Paseo Alfonso  
XIII, 8. Cartagena.

15.- EXP. 137/96 FLORENTINA CASANOVAS FUENTES.- Cafetería, Despacho de  
pan, Confitería, C/Alameda San Antón, 50.

Cartagena.

Potencia: 12cv y Superficie 90m<sup>2</sup>.

16.- EXP. 221/95 JOAQUÍN ROSIQUE SOTO.- Explotación ganado vacuno, Los  
Sastres. San Isidro.

Potencia: 4'48cv y Superficie: 376m<sup>2</sup>

17.- EXP. 211/96CT JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ FRUCTUOSO.- Café-Bar, Plaza  
Mayor,s/n. El Albuñón.

18.- EXP. 175/96CT ASUNCIÓN FRUTOS SAURA.- Café-Bar en C/ Honda, 14. Cartagena.

19.- EXP. 3/96 M<sup>a</sup> LUCIA TORRES BELMONTE.- Autoescuela en Ctra. Barrio Peral, s/n.

Potencia: 5'57cv y Superficie: 88'5m<sup>2</sup>.

20.- EXP. 37/97 CT FUNDACION NTRA. SRA. MAR MENOR, S.L.- Residencia Geriátrica- C/Las Calas,16. Cabo de Palos.

#### LICENCIAS ACTIVIDADES EXENTAS (actividades exentas)

21.- EXP. 170/95.- JOSÉ JUAN SOTO MARTÍNEZ.- Clínica asistencia sanitaria (reapertura) en Plaza Iglesia 9, Los Barreros (Tasa: 3.275 pesetas).

22.- EXP 373/96.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URB. ROCHE ALTO.- Depósito de GLP en Urb. Roche Alto (% del pto.: 1.117.360 -sup. 15.000 pesetas).

23.- EXP. 304/96.- JOSEFA MARTÍNEZ SAURA.- venta frutos secos y golosinas en Reina Victoria (sup. 6.000 pesetas).

24.- EXP. 327/96.- ANA DÍAZ PONCE.- venta menor artículos todo cien en Avda. Monjuich 1, Los Dolores (sup. 11.000 pesetas).

25.- EXP. 23/97.- JOSE RAMÓN MARTÍNEZ CLARASO.- peluquería de caballeros en Alfonso X El Sabio, 28 bajo derecha (sup. 9.600 pesetas).

26.- EXP 202/96.- VIAJES INTERNACIONALES EXPRESS S.A.- agencia de viajes en Plaza San Francisco, 17 bajo (sup. 6.700 pesetas, Pot 7.000 pesetas).

27.- EXP. 57/97.- ANTONIO COLOMA SÁNCHEZ.- Ferretería en Francisco Salzillo 1, Cartagena (sup. 11.400 pesetas).

28.- EXP. 369/96.- JOSE CARLOS MARTÍNEZ ANTON.- Comercio de ropa al por menor en Avda. América 7 bajo (sup. 3.600 pesetas).

29.- EXP. 368/96.- PLAN FLORI S.A.- lencería, corsetería y hogar en San Juan Bosco 28, Los Dolores (sup. 6.500 pesetas).

30.- EXP. 329/96.- DOLORES PINTADO MARÍN.- Librería, papelería, artículos de escritorio y prensa en Celestino Roig, 17 bajo, Bda. San Cristóbal (sup. 3.000 pesetas).

31.- EXP. 25/97.- JOSÉ VERA MARTÍNEZ.- Venta de golosinas y baratijas en Celestino Roig 29, Bda. San Cristóbal (sup. 1.600 pesetas).

32.- EXP. CT 216/96.- AYDEE MOSQUERA CAMBINDO.- Centro rehabilitación en calle Asdrubal 1. (Tasa: 3.275 pesetas).

- 33.- EXP CT 228/96.- EUROMAR S.L.- Boutique de gafas de sol en Centro Comercial Continente, local 3 (Tasa: 27.325 pesetas).
- 34.- EXP 24/97.- VENTAL VISUAL SAL, Comercio menor muebles y máquinas oficinas en Edf. CEEIC, Polígono Industrial Cabezo Beaza (Sup. 10.000 pesetas).
- 35.- EXP. CT 14/97.- TROCADERO DOIFFURE S.L.- Peluquería en M<sup>a</sup> Luisa Selgas 7, Cartagena.
- 36.- EXP. CT 108/96.- M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ PASTOR.- comercio menor de prendas de vestir en Centro Comercial Cenit, locales 64 y 69 (tasa 17.500 pesetas).
- 37.- EXP. CT 223/96.- SARA CABRERIZO PAREDES.- tienda todo cien en Carmen Conde 44 bajo (Tasa: 3.275 pesetas)
- 38.- EXP. 342/96.- M<sup>a</sup> DOLORES GUILLÉN GÓMEZ.- quiosco frutos secos y bebidas refrescantes en Sebastián Feringán (sin tasa).
- 39.- EXP. 303/96.- PEDRO VIDAL E HIJOS S.L.- aire acondicionado en zapatería en San Miguel 6 (% pto. 457.110 pesetas - pot. 10.000 pesetas).
- 40.- EXP. CT 88/96.- BUCANEDE S.L.- venta de confección en Capitanes Ripoll 16 bajo, Cartagena (Tasa 17.500 pesetas)
- 41.- EXP. 419/96.- VISECAR SAL.- central de seguridad y vigilancia en Santa Gadea 2, San Antón (sup. 11.300 pesetas- pot. 7.000)
- 42.- EXP. 407/96.- CONTROL LLEVANT INSTRUMENTACION Y CONTROL S.L.- venta mayor de equipos electrónicos e informáticos de uso industrial en Mayor 98 bajo, Canteras (sup. 6.200 pesetas).
- 43.- EXP. 46/97.- CHERRY PATRICIA WENDY.- venta minorista de alimentación en Plaza Cavanna 7, La Manga (sup. 3.400 pesetas).
- 44.- EXP. 198/96.- ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA.- exposición y venta artículos segunda mano en Cuatro Santos 26 (sup. 8.000 pesetas).
- 45.- EXP. CT 6/97.- ANA M<sup>a</sup> ANGEL MOREL.- comercio menor de lencería y corsetería, por cambio de titularidad, en Mercadolores, local 33 (sin tasa).
- 46.- EXP. CT 151.- ANTOLIN MUÑOZ NUÑEZ.- venta de artículos de regalo y recuerdo en Honda 7 (Tasa 17.500 pesetas).

La Comisión quedó enterada.

## **PATRIMONIO**

## G.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D. JUAN MANUEL CORTÉS FLORES, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN LOS MATEOS.

"La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 24 de febrero de 1997, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP) y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Agustín Guillén Marco (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Domingo José Segado Martínez (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán (PP), D. Gabriel Ruiz López (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Pedro Martínez López y actuando de Secretaria Coordinadora D<sup>a</sup>. Andrea Sanz Brogeras, ha conocido del siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D. JUAN MANUEL CORTÉS FLORES, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN LOS MATEOS.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Juan Manuel Cortés Flores, titular de licencia de quiosco situado en Los Mateos, destinado a la venta de frutos secos.

Visto lo establecido en el artículo 19 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, relativo a obligaciones del titular una vez extinguida la licencia.

Considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la referida Ordenanza, sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación en relación con la materia de quioscos, así como lo establecido en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 16 de la mencionada Ordenanza, en base al cual el titular podrá renunciar libremente a la licencia concedida.

El Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

1.- Aceptar la solicitud de renuncia formulada por D. Juan Manuel Cortés Flores, concediéndole la baja correspondiente.

2.- Dar por extinguida la licencia, debiendo el Sr. Cortés Flores, como titular de la misma, cesar en el ejercicio de la actividad a que estuviere destinado el quiosco y, en su caso, en la ocupación del dominio público, a cuyo efecto se requiere al Sr. Cortés Flores para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, retire la instalación y sus elementos accesorios y reponer a su estado primitivo los elementos urbanísticos afectados y, si los hubiere, reparación de daños causados a la propiedad municipal, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.

3.- Apercibir al interesado en el sentido de que si no cumple el requerimiento en el plazo y forma señalados anteriormente, se procederá a su cumplimiento, con cargo al mismo, por las Brigadas Municipales de Obras Públicas, depositándose el quiosco en el Almacén Municipal.

4.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso- administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento. No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente. Cartagena, 15 de enero de 1997. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA. Firmado, Agustín Guillén Marco."

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 24 de febrero de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Juan Desmots Gutiérrez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

## G.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE D. FRANCISCO JOSÉ CARRILLO SOTO PARA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE LA FUENTE DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

"La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 24 de febrero de 1997, bajo la Presidencia de D. Juan Desmots Gutiérrez (PP) y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Agustín Guillén Marco (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Domingo José Segado Martínez (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán (PP), D. Gabriel Ruiz López (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Pedro Martínez López y actuando de Secretaria Coordinadora D<sup>a</sup>. Andrea Sanz Brogeras, ha conocido del siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE D. FRANCISCO JOSÉ CARRILLO SOTO PARA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE LA FUENTE DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Francisco José Carrillo Soto, concesionario de un quiosco en Plaza de la Fuente de la Urbanización Mediterráneo, destinado a la venta de frutos secos, juguetes y baratijas, adjudicado en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 25 de mayo de 1987, en el que solicita autorización para ampliar su actividad mediante la venta de helados en los meses de verano de 1997.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 8-2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, se autoriza únicamente en los quioscos el ejercicio de las siguientes actividades: venta de publicaciones periódicas, frutos secos, juguetes o actividades similares de escasa entidad comercial. El quiosco cuya instalación se autorice para una determinada actividad no podrá destinarse a ninguna otra diferente, salvo autorización expresa del Ayuntamiento Pleno, previa la solicitud correspondiente, bajo pena de revocación.

Por lo expuesto, y considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la citada Ordenanza Municipal, y en virtud del acuerdo sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1995, el Delegado que suscribe PROPONE a V.I. y a la Comisión Municipal de Gobierno que acuerde:

1.- Acceder a lo solicitado por D. Francisco José Carrillo Soto, y que, en consecuencia, se le autorice la venta de helados (que, en todo caso, estarán envasados y llevarán su correspondiente registro sanitario), únicamente en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año, en el quiosco del que es titular, situado en Plaza de la Fuente de la Urbanización Mediterráneo.

2.- La presente autorización se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no exime a su titular del cumplimiento de las demás autorizaciones, requisitos o condiciones que pudieran exigirle otros organismos o Administraciones.

3.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante, V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo que sea más procedente.=  
Cartagena, 27 de enero de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE  
HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco".

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 24 de febrero de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Juan Desmots Gutiérrez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

**G.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE D. DIEGO AZNAR ASESORES S.L. DE RENUNCIA DE ADJUDICACIÓN DE MASA COMÚN 220.**

"La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 24 de febrero de 1997, bajo la Presidencia de D. Juan Desmots Gutiérrez (PP) y con la asistencia de los

siguientes vocales: D. Agustín Guillén Marco (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Domingo José Segado Martínez (PP), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán (PP), D. Gabriel Ruiz López (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Pedro Martínez López y actuando de Secretaria Coordinadora D<sup>a</sup>. Andrea Sanz Brogeras, ha conocido del siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, D. AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE D. DIEGO AZNAR ASESORES S.L., DE RENUNCIA A ADJUDICACIÓN DE MASA COMÚN 220.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Diego Salvador Aznar García, en representación de DIEGO AZNAR ASESORES S.L., en el que expone que habiendo sido adjudicatario de la masa común 220, solicita renunciar a dicha adjudicación por haber sufrido un error respecto a la ubicación de los terrenos objeto de la oferta presentada.

Visto que por acuerdo de 10 de enero pasado se adjudicó a DIEGO AZNAR ASESORES S.L. la masa común 220 por el precio de 321.500'- ptas.

El Concejal Delegado que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto del la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.c de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, PROPONE a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

- 1.- Declarar resuelto el contrato por mutuo acuerdo entre la Administración y el adjudicatario, sin que haya lugar a reclamación por ninguna de las partes.
- 2.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso- administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 24 de febrero de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

### **3º DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 13 de febrero de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de Escuelas Infantiles,

dependientes de Corporaciones Locales de la Región de Murcia, publicada en el B.O.R.M. de 25 de febrero de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 29 de enero de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se convocan subvenciones para la realización de las actividades del Programa de Educación de Personas Adultas, publicada en el B.O.R.M. de 25 de febrero de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

#### **4º INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.**

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en Recurso contencioso-administrativo nº 2791/94, seguido a instancia de PORTMAN GOLF, S.A., por la que la Sala acuerda declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 25-8-93, (Plus Valía expediente nº 1580/92). Significándole que la presente resolución es firme por no proceder recurso contra ella.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia en Recurso contencioso-administrativo nº 2268/94, seguido a instancia de PRODUCTOS DEL CEMENTO, S.L., por la que la Sala acuerda desestimar el recurso interpuesto en relación con la liquidación que le fue girada por el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1993, al ser la actuación administrativa y la liquidación conformes a derecho. Significándole que la presente resolución es firme por no proceder recurso contra ella.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en Recurso contencioso administrativo nº 1100/94, seguido a instancia de D. MIGUEL ÁNGEL ESBRI MONTOLIU, por la que la Sala acuerda desestimar el recurso interpuesto contra la liquidación que le fue girada por el Impuesto

sobre Actividades Económicas del ejercicio 1992, al ser la actuación administrativa y la liquidación conformes a derecho. Significándole que la presente resolución es firme por no proceder recurso contra ella.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Acta de Juicio correspondiente al Juicio de Faltas 421/96-16, seguido en el Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Cartagena a instancia de D. LUIS ALBERTO LOZANO SÁNCHEZ, contra el Conserje del Grupo Escolar San Isidoro y Santa Florentina, D. Francisco Laurero Ayala, por agresión; por el que las partes no ejercitan acusación respecto al Conserje denunciado.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, sobre Recurso Contencioso nº 157/97, interpuesto por INMOGOLF, S.A., por el que la Sala acuerda dar lugar a la suspensión del acto administrativo recurrido consistente en expediente sancionador urbanístico nº 76/96, siempre que el recurrente preste caución suficiente para garantizar el importe de lo reclamado, salvo que haya pagado la multa, y sin perjuicio de lo que se acuerde en el presente proceso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia en Recurso contencioso-administrativo nº 260/96, seguido a instancias de EUPOCRON, S.A., sobre gastos de urbanización del Plan Parcial Perla de Levante (PL92/69), por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por la que la Sala estima el Recurso Contencioso nº 1439/94, interpuesto por D. PEDRO VICENTE LÓPEZ MOLINA, contra resolución denegatoria presunta del recurso de reposición interpuesto frente a la providencia de apremio dictada por Recaudación en expediente (62669), en relación con sanciones por infracciones de tráfico, actos que quedan anulados y sin efecto, por no ser ajustados a derecho.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia en los Recursos contencioso-administrativo nº 1193/94 y 2602/94 acumulados, seguidos a instancia de la CAJA DE AHORROS DE MURCIA, por la que la Sala acuerda desestimar los recursos interpuestos, en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles aplicado a la finca sita en Plaza del Icue número 1 propiedad de la actora, por ser estos actos administrativos conformes a derecho.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, en el Recurso de Casación 6061/93 dimanante del Recurso contencioso-administrativo nº 186/81, seguido a instancia de D. FLORENTINO MARTÍNEZ GARCÍA, sobre declaración de imposibilidad legal sobrevenida de ejecución de sentencia dictada en el recurso 186/81 (expediente urbanístico PL91/52); por la que la Sala declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso contencioso-administrativo nº 2624/96, seguido a instancia de D<sup>a</sup>. MARÍA SORIANO FERRA, por el que la Sala acuerda desestimar el recurso de súplica interpuesto por este Ayuntamiento, confirmándose el Auto de 6-2-97, relativo al expediente de ruina RU93/323.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en Recurso contencioso administrativo nº 2451/96, seguido por FERROVIAL, S.A., contra liquidación nº 966200078907, por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por el que la Sala estima el Recurso de súplica interpuesto por este Ayuntamiento y deja sin efecto el Auto de 7-1-97.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios

Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en Recurso Contencioso nº 30/97, interpuesto por D. FELIPE CEREZUELA SÁNCHEZ, por el que la Sala acuerda dar lugar a la suspensión del acto administrativo recurrido consistente en expediente sancionador urbanístico nº 732/1995, siempre que el recurrente preste caución suficiente para garantizar el importe de lo reclamado, salvo que haya pagado la multa, y sin perjuicio de lo que se acuerde en el presente proceso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

#### **5º MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.**

No las hubo.

#### **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.